

ACTA N° 18 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO REALIZADA EL DÍA MARTES 22 DE AGOSTO DE 2017

Siendo las Nueve y Treinta horas a.m. del día Martes 22 de agosto de 2017, se reunieron en la Sala de Sesiones de la Escuela de Posgrado – UNAC, sito en la Av. Juan Pablo II N° 306 Ciudad Universitaria, Bellavista – Callao, los siguientes miembros del Consejo de Escuela de Posgrado: Dr. Ing. Ciro Ítalo Terán Dianderas Director de la Escuela de Posgrado UNAC, Dra. Ana Lucy Siccha Maccassi, Dr. Alejandro Danilo Amaya Chapa, Mg. María Estela Toledo Palomino, Mg. Edgar Zarate Sarapura, Dr. Egard Alan Pintado Pasapera, Dr. Raúl Walter Caballero Montañez, Dra. Daniza Mirtha Guerrero Alva, Mg. Teófilo Allende Ccahuana- para llevar a cabo la Sesión ordinaria de Consejo de Escuela de Posgrado con la siguiente agenda: **1. CERTIFICADOS Y GRADOS. 2. APROBACIÓN DE EXPEDITOS PARA OBTENCIÓN DEL GRADO DE DOCTOR O MAESTRO. 3. APROBACIÓN DE SILABO DEL CICLO ACADÉMICO 2017-B-UPG-FCA. 4. CURSO DIRIGIDO-UPG-FCA. 5. JURADOS DE ADMISIÓN 2017-B, UPG-FCA. 6. PROGRAMACIÓN Y REPROGRAMACIÓN ACADÉMICA.**

El **Director** señala que teniendo el quórum de ley se da inicio a la sesión Ordinaria de fecha 08 de agosto de 2017.

LECTURA DE ACTA

El **Director** consulta, ¿hay alguna observación?, ¿ninguna? entonces damos por aprobada el acta de la Sesión Extraordinaria del Consejo de Escuela de Posgrado de la UNAC.

ACUERDO 01: APROBAR EL ACTA N° 17 DE LA SESION ORDINARIA DE CONSEJO DE ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNAC, DE FECHA 08 DE AGOSTO DE 2017, EN FORMA INTEGRAL, LA CUAL CONSTA 13 ACUERDOS, QUE TODOS LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ESCUELA TIENEN A LA VISTA.

DESPACHO

1. El **Secretario académico Informa el Proveído N° 272-2017-EPG – UNAC**, el que se adjunta el **Oficio N° 263-2017-UPG – FCA**, de la Dr. Egard Alan Pintado Pasapera, Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Administrativas, en el indica las Tasas Educativas.

(PASE A ORDEN DEL DIA)

2. El **Secretario académico Informa el Reglamento de Control de Asistencia de Posgrado, y falta en Posgrado.**

(PASE A ORDEN DEL DIA)

PEDIDO

1. La Dra. Ana Lucy Siccha Macassi, Directora de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud hace el siguiente pedido:
 - Que para la Facultad de Ciencias de la Salud la programación sea de dos (02) cursos por modulo y cada Módulo es 2 meses y cada mes una Asignatura, sábados y domingos de acuerdo a lo programado según ORAA.

(PASE A LA ORDEN DEL DIA)

PRIMER PUNTO DE AGENDA: CERTIFICADOS Y GRADOS.

ACTA N° 18 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO REALIZADA EL DÍA MARTES 22 DE AGOSTO DE 2017

1. El secretario académico da lectura al expediente con su respectivo informe de la Comisión de Certificados y Grados, presentados al Consejo de la Escuela de Posgrado y entrega a los miembros del consejo de la escuela dos (02) expedientes de grado Académico de Maestro para su aprobación en la presente sesión.

Luego de pedir opiniones y al no haber objeción se acuerda:

ACUERDO N°02: APROBAR los expedientes del grado Académico de Maestro de los **Bach. MORAN ANDRADE CILVIO EDIZON** y el **Bach. KLUSMANN VIEIRA HERMANN MIRKO**.

SEGUNDO PUNTO DE AGENDA: APROBACION DE EXPEDITOS PARA OBTENCION DEL GRADO DE DOCTOR O MAESTRO.

NO HAY EXPEDITOS PARA OBTENCION DEL GRADO DE DOCTOR O MAESTRO.

TERCER PUNTO DE AGENDA: ACTAS ADICIONALES: APROBACION DE SÍLABO DEL CICLO ACADEMICO 2017-B-FCA.

El Secretario Académico informa un (01) Silabo de la Facultad de Ciencias Administrativas.

Luego de pedir opiniones y al no haber objeción se acuerda.

ACUERDO N° 03: Aprobar el Sílabo presentado por las Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Administrativas del 2017-B.

CUARTO PUNTO DE AGENDA: CURSO DIRIGIDO-UPG-FCA.

El Secretario Académico informa un (01) curso dirigido de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Administrativas.

1. El Secretario Académico da lectura al **Proveído N° 268-2017-EPG – UNAC**, de fecha 15 de agosto de 2017, del Director de la Escuela de Posgrado de la UNAC, recibido por Secretaría Académica de la EPG, el 15 de agosto de 2017, en el que adjunta el **OFICIO N° 0262-A-2017-UPG-FCA**, del Dr. Egard Alan Pintado Pasapera, Director de la Unidad de posgrado de la **FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS** recibido en Mesa de Partes de la UPG, el 14 de agosto de 2017, en el que solicita la matrícula de curso dirigido con la finalidad de atender con la currícula antigua del estudiante: **CORDOVA FLORES KARLO RAÚL** de la asignatura: **ADMINISTRACION Y GERENCIA ESTRATÉGICA** de la Maestría **EN ADMINISTRACION ESTRATEGICA DE EMPRESAS** del semestre **2017-A**, que estará a cargo del Docente: Dr. José Luis Reyes Doria.

Luego de pedir opiniones y al no haber objeción se acuerda.

ACUERDO N° 04: APROBAR, la matrícula de curso dirigido con la finalidad de atender con la currícula antigua del estudiante: **CORDOVA FLORES KARLO RAÚL** de la asignatura: **ADMINISTRACION Y GERENCIA ESTRATÉGICA** de la Maestría **EN ADMINISTRACION ESTRATEGICA DE EMPRESAS** del semestre **2017-A**, que estará a cargo del Docente: Dr. José Luis Reyes Doria.

QUINTO PUNTO DE LA AGENDA: JURADOS DE ADMISION 2017-B, UPG-FCE, UPG-FCA.

El Secretario Académico informa dos (02) Jurados de Proceso de Admisión 2017-B de las Facultades de Ciencias Economías y Ciencias Administrativas.

1. El Secretario Académico da lectura al **Proveído N° 267-2017-EPG – UNAC**, en el se adjunta el **Oficio N° 247-2017-UPG – FCE**, del Mg. Ricardo Luis Pomalaya Verastegui, Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas, en el indica la propuesta del Jurado de Admisión de las Maestrías en **FINANZAS, MAESTRIA EN PROYECTOS DE INVERSION, MAESTRIA EN INVESTIGACION Y DOCENCIA UNIVERSITARIA y la MAESTRIA EN COMERCIO Y NEGOCIACIONES INTERNACIONALES** del semestre académico 2017 – B, de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas, mediante Resolución N° 034-2017-UPG-FCE- UNAC.
2. El Secretario Académico da lectura al **Proveído N° 271-2017-EPG – UNAC**, en él se adjunta el **Oficio N° 266-2017-UPG – FCA**, del Dr. Egard Alan Pintado Pasapera, Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Administrativas, en el indica la propuesta del Jurado de Admisión de las Maestrías en **ADMINISTRACION ESTRATÉGICA DE EMPRESAS, MAESTRIA EN ADMINISTRACION MARITIMA Y PORTUARIA, MAESTRIA EN GERENCIA EDUCATIVA y el DOCTORADO EN ADMINISTRACION** del semestre académico 2017 – B, de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Administrativa, mediante Resolución N° 028-2017-UPG-FCA-UNAC.

Luego de pedir opiniones y al no haber objeción se acuerda.

ACUERDO N° 05: RATIFICAR, la propuesta del Jurado de Admisión de las Maestrías del semestre académico 2017 – B, de la Facultad de Ciencias Económicas, mediante Resolución N° 034-2017-UPG-FCE- UNAC.

N°	Unidad de Posgrado	Maestria en:	Propuesta de Jurado Evaluador Admisión 2017 - B
01	UPG-FCA	COMERCIO Y NEGOCIACIONES INTERNACIONALES	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas (Supervisor General) ➤ Mg. Ricardo Pomalaya Verastegui (Presidente) ➤ Mg. Raúl More Palacios (Secretario) ➤ Mg. Milton Oroche Carbajal (Vocal)
02		PROYECTOS DE INVERSION	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas (Supervisor General) ➤ Mg. Ricardo Pomalaya Verastegui (Presidente) ➤ Mg. Raúl More Palacios (Secretario) ➤ Mg. Milton Oroche Carbajal (Vocal)
03		INVESTIGACION Y DOCENCIA UNIVERSITARIA	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas (Supervisor General) ➤ Mg. Ricardo Pomalaya Verastegui (Presidente) ➤ Mg. Almintor Torres Quiroz (Secretario) ➤ Dr. Colonibol Torres Bardal (Vocal)
04		FINANZAS	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas (Supervisor General) ➤ Mg. Ricardo Pomalaya Verastegui (Presidente) ➤ Mg. Luis E. Moncada Salcedo (Secretario) ➤ Mg. José Corbera Cubas (Vocal)

ACUERDO N° 06: RATIFICAR, la propuesta del Jurado de Admisión de las Maestrías del semestre académico 2017 – B, de la Facultad de Ciencias Administrativa, mediante Resolución N° 028-2017-UPG-FCA- UNAC.

N°	Unidad de Posgrado	Maestria en:	Propuesta de Jurado Evaluador Admisión 2017 - B
01	UPG-FCA	ADMINISTRACION ESTRATÉGICA DE EMPRESAS	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas (Supervisor General) ➤ Dr. Egard Alan Pintado Pasapera (presidente) ➤ MBA. Carlos Ricardo Aliaga Valdez (Secretario) ➤ Mg. Julilio Wilmer Tarazona Padilla (Vocal)
02		ADMINISTRACION MARITIMA Y PORTUARIA	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas (Supervisor General) ➤ Dr. Egard Alan Pintado Pasapera (presidente) ➤ Dr. Jose Luis Reyes Doria (Secretario) ➤ Mg. Jose Luis Portugal Villavicencio (Vocal)
03		GERENCIA EDUCATIVA	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas (Supervisor General) ➤ Dr. Egard Alan Pintado Pasapera (presidente) ➤ Dra. Flor de Maria Garivay Torres (secretaria) ➤ Mg. Jorge Luis de la Cruz Neyra (Vocal)

N°	Unidad de Posgrado	Doctorado en:	Propuesta de Jurado Evaluador Admisión 2017 - B
01	UPG-FCA	ADMINISTRACION	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas (Supervisor General) ➤ Dr. Egard Alan Pintado Pasapera (presidente) ➤ Dr. Luis Alberto Chunga Olivares (Secretatrio) ➤ Dr. Marco Antonio Guerrero Caballero (Vocal)

SEXTO PUNTO DE AGENDA: PROGRAMACION Y REPROGRAMACION ACADEMICA.

El Secretario Académico informa tres (03) Programación y Reprogramación Académica.

1. El Secretario Académico da lectura al **Proveído N° 270-2017-EPG-UNAC**, del Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas, Director de la Escuela de Posgrado de la UNAC, de fecha 16 de agosto de 2017, recibido por Secretaría Académica de la EPG el 17 de agosto de 2017, en el que adjunta el **Oficio N° 265-2017-UPG-FCA** del Dr. Egard Alan Pintado Pasapera, Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Administrativas, recibido en Mesa de Partes de la EPG, el 16 de agosto de 2017 en la que remiten la Programación Académica de las **MAESTRIA EN ADMINISTRACION ESTRATEGICA DE EMPRESAS, MAESTRIA EN ADMINISTRACION MARITIMA Y PORTUARIA, MAESTRIA EN GERENCIA EDUCATIVA y el DOCTORADO EL ADMINISTRACION** del Semestre Académicos 2017-B.

Luego de pedir opiniones y al no haber objeción se acuerda.

ACUERDO N° 07: APROBAR la Programación Académica de las **MAESTRIA EN ADMINISTRACION ESTRATEGICA DE EMPRESAS, MAESTRIA EN ADMINISTRACION MARITIMA Y PORTUARIA, MAESTRIA EN GERENCIA EDUCATIVA y el DOCTORADO EL ADMINISTRACION** del Semestre Académicos 2017-B,

de la Unidad de Posgrado de Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de la Universidad Nacional del Callao, de acuerdo al detalle que forma parte integral de la presente resolución en los extremos correspondientes.

2. El Secretario Académico da lectura al **Proveído N° 281-2017-EPG-UNAC**, del Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas, Director de la Escuela de Posgrado de la UNAC, de fecha 24 de agosto de 2017, recibido por Secretaría Académica de la EPG el 24 de agosto de 2017, en el que adjunta el **Oficio N° 330-2017-UPG-FIEE** del Dr. Fernando José Oyanguren Ramírez Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, recibido en Mesa de Partes de la EPG, el 24 de agosto de 2017 en la que remiten la Programación Académica de las **MAESTRIA EN INGENIERIA ELECTRICA CON MENCIÓN EN GESTIÓN DE SISTEMAS DE ENERGIA ELECTRICA, MAESTRIA EN INGENIERIA ELECTRICA CON MENCIÓN EN GERENCIA DE PROYECTOS DE INGENIERIA, MAESTRIA EN CIENCIAS DE LA ELECTRONICA CON MENCIÓN EN CONTROL Y AUTOMATIZACION** del Semestre Académicos 2017-B.

Luego de pedir opiniones y al no haber objeción se acuerda.

ACUERDO N° 08: APROBAR la Programación Académica de las **MAESTRIA EN INGENIERIA ELECTRICA CON MENCIÓN EN GESTIÓN DE SISTEMAS DE ENERGIA ELECTRICA, MAESTRIA EN INGENIERIA ELECTRICA CON MENCIÓN EN GERENCIA DE PROYECTOS DE INGENIERIA, MAESTRIA EN CIENCIAS DE LA ELECTRONICA CON MENCIÓN EN CONTROL Y AUTOMATIZACION** del Semestre Académicos 2017-B, de la Unidad de Posgrado de Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, de acuerdo al detalle que forma parte integral de la presente resolución en los extremos correspondientes.

3. El Secretario Académico da lectura al **Proveído N° 273-2017-EPG – UNAC**, del Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas, Director de la Escuela de Posgrado de la UNAC, de fecha 18 de agosto de 2017, recibido por Secretaría Académica de la EPG el 18 de agosto de 2017, en el que adjunta el Oficio N°216-2017-UPG–FIEE del Dr. Fernando José Oyanguren Ramírez, Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, recibido en Mesa de la Partes de la EPG, el 18 de agosto de 2017, en la que remite la Modificación de la programación Académica, adjuntando el cambio correspondiente de las **MAESTRIA EN INGENIERIA ELECTRICA con mención en GERENCIA DE PROYECTOS DE INGENIERIA, MAESTRIA EN INGENIERIA ELECTRICA con mención en GESTIÓN DE SISTEMAS DE ENERGIA ELECTRICA, MAESTRIA EN CIENCIAS DE LA ELECTRONICA con mención en CONTROL Y AUTOMATIZACION** del semestre Académico 2017-A.

Luego de pedir opiniones y al no haber objeción se acuerda.

ACUERDO N° 09: APROBAR la Modificación de la programación Académica adjuntando el cambio correspondiente de **MAESTRIA EN INGENIERIA ELECTRICA con mención en GERENCIA DE PROYECTOS DE INGENIERIA, MAESTRIA EN INGENIERIA ELECTRICA con mención en GESTIÓN DE SISTEMAS DE ENERGIA ELECTRICA, MAESTRIA EN CIENCIAS DE LA ELECTRONICA con mención en CONTROL Y AUTOMATIZACION** del semestre Académico 2017-A, de acuerdo al detalle que forma parte integral de la presente resolución en los extremos correspondientes.

SEPTIMO PUNTO DE (DESPACHO): TASAS EDUCATIVAS.

Luego de pedir opiniones y al no haber objeción se acuerda.

ACUERDO N° 10: (T.D. N° 20– 2017 – EPG-SA)

ACTA N° 18 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO REALIZADA EL DÍA MARTES 22 DE AGOSTO DE 2017

Elevar al Rector el pedido de modificación del Art. 259 numeral 259.26, sobre derechos de los docentes ordinarios; añadiendo el derecho de los docentes a estar exonerados en un 100% conyugue e hijos en un 80% de las tasas educativas en los Cursos de Computo, idiomas, posgrado de manera semejante a lo que se establece en el Art. 419. Numeral 419.10 a los trabajadores no docentes

ACUERDO N° 11: (T.D. N° 20– 2017 – EPG-SA)

que la comisión de Comisión de Curriculum, Convalidación y Revalidación analice y efectúe la propuesta que se incluya en el Reglamento de Admisión de la Universidad, la cantidad de vacantes por maestría , para personal no docente que se acogen al Art. N° 419.10

OCTAVO PUNTO DE (DESPACHO): REGLAMENTO DE POSGRADO.

Luego de pedir opiniones y al no haber objeción se acuerda.

ACUERDO N° 12: (T.D. N° 20– 2017 – EPG-SA)

Encargar a la Dra. Ana Lucy Siccha Maccassi, para que presente la propuesta de Reglamento de la Escuela de Posgrado, que incorpore las consideraciones de asistencia de docentes y estudiantes de Posgrado, y todo lo que no considerado en los documentos de gestión aprobados a la fecha y que sea compatible con lo normado

NOVENO PUNTO DE (DESPACHO): PROGRAMACIONES MENSUALES.

Luego de pedir opiniones y al no haber objeción se acuerda.

ACUERDO N° 13: (T.D. N° 20– 2017 – EPG-SA)

La Oficina de Registros y Archivos Académicos en tanto su sistema de la Posibilidad de programaciones mensuales, se podrá hacer uno de la misma, debiendo cumplir las horas programadas y los créditos según la malla curricular.

DECIMO PUNTO DE (DESPACHO): CERTIFICADO DE IDIOMA.

Luego de pedir opiniones y al no haber objeción se acuerda.

ACUERDO N° 14:(T.D. N° 20– 2017 – EPG-SA)

Los certificados de idioma que presenten los estudiantes para graduarse no deben exceder de 10 años desde su emisión.

Siendo las Trece horas, se dio por finalizada la Sesión Ordinaria del Consejo de Escuela de Posgrado.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL
Escuela de Posgrado

Ing. Carlos Humberto Alfaro Rodríguez
Secretario Académico (e)

